	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR. 0139

Manizales, 21 de junio de 2023

Señor

HUGO ALEJANDRO GOMEZ ARANGO

C.C 1.053.833.962

Propietario del establecimiento denominado "BAR DISCOTECA SÍ QUIERO"

Dirección: calle 20 #19-47

Municipio: Manizales- Caldas

La profesional especializada de La Unidad de Rentas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 565 y 568 del Estatuto Tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:

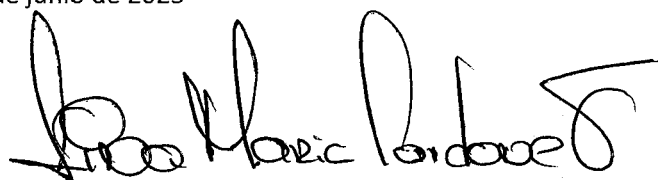
Acto Administrativo	Acta de Aprehesión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N°2020-17900042 de enero 05 de 2020
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dos (02) meses a partir de la notificación que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso.
Anexo	Copia: Acta de Aprehesión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N°2020-17900042 de enero 05 de 2020

El presente Aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 23 de junio de 2023

Fecha de desfijación: 30 de junio de 2023

Cordial saludo,



LINA MARÍA CARDONA OROZCO
Profesional Especializada
Grupo de Fiscalización
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSION, RECONOMIENTO, AVALUO Y DECOMISO

Nº 2020 / 17900 - 042



En Miami Zales a los cuero cy dias del mes de enero del año 2020, siendo las 5:45 a.m. p.m. dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL
 Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km 1 Via a Ciudad: dirección: Miami Zales cil 20 # 19-47 Fecha (día/mes/año): 05/01/2020 Hora (hh:mm): 5:45 a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatrix Cavdona C.C. del funcionario encargado: 51941225
 Cargo: Aux Administrativa Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
 Nombre o razón social: Bay Discoteca Si Quiero Nit: 1053833962-9 Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?
 Dirección: Calle 20 # 19-47 Dirección de notificación: Calle 20 # 19-47 Teléfono: 3204265536 Ciudad: Miami Zales
 Nombre del propietario: Hugo Alejandro Gomez Arango C.C. del propietario: 1053833962
 Nombre del representante legal/administrador u otro: ¿Cuál? Jorge Ivan Lopez Usma C.C. del representante o administrador: 75103037
 Nombre del conductor: Jorge Ivan Lopez Usma Teléfono: 75103037 Departamento: Medellin Ciudad: Medellin
 Placa: 75103037 Marca: USMA Afiliado empresa transporte: Si No Empresa: USMA
 Correos electrónicos para notificación: 75103037@usma.com Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma: Jorge Ivan Lopez Usma

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO											
Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión	
1	LI	MAC	AG. Antioqueño Sin Alcohol	750 ml	29 %	1	33.644	Dane	\$ 33.644	sin señalamiento del Departamento de Caldas (sin estampillas)	
2											
3											
4											
5											
Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados:			Trenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro (\$ 33.644)								

Pruebas y documentos aportados: Ningunos documentos como prueba Valoración: ninguna

1. Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, CONSIDERANDO que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos, **RESULTA: PRIMERO: ORDENAR AL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCION. SEGUNDO: ORDENAR** la posterior **DESTRUCCION** de los productos decomisados, una vez ejecutoriada la presente Resolución. **TERCERO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de Reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones:
 Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento): Jorge Ivan Lopez
 Persona que realiza la diligencia: Julian Lopez - Beatrix Cavdona - Wilberth

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Pofia Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía
 Firma del responsable autorizador: [Firma] Firma del funcionario que realiza la diligencia: [Firma]
 Nombre responsable o tenedor: 75103037 Nombre funcionario: 51941225
 C.C. responsable o tenedor: 75103037 C.C. funcionario: 51941225
 Reconozco y acepto el contenido del presente documento: [Firma] Cargo: Aux
 Nombre funcionario que apoya: [Firma] C.C. funcionario que apoya: [Firma]
 Página 1 de 1